



Posicionamiento contra la sentencia del tribunal de justicia de la unión europea (TJUE) que justifica la prohibición permanente para donar sangre de los hombres que han mantenido relaciones sexuales con hombres (HSH)

Nosotros, como representantes de los miembros de IFMSA Spain, rechazamos la estigmatización y la discriminación de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género en el ámbito sanitario por suponer una amenaza para la salud pública. Nos reafirmamos en nuestra creencia de que la violación de los derechos humanos en cualquiera de sus formas es inaceptable.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante la mañana de este miércoles, 29 de Abril de 2015, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha lanzado una sentencia en la que se afirmaba que puede justificarse para algunos miembros de la UE imponer la prohibición de donar sangre a los hombres que tienen sexo con hombres (HSH).

El fallo es debido a un caso que tuvo lugar en Francia en el año 2009, donde un médico se negó a aceptar la donación de sangre de un hombre con el argumento de que había tenido relaciones sexuales con otro hombre. Más tarde, la misma persona (el paciente) decidió consultar al TJUE si la prohibición permanente de donación a HSH estaba en contra de las leyes de la Unión Europea [1]



En dicha sentencia, el TJUE afirma que tal medida sólo podrá llevarse a cabo en aquellos casos donde se considere claramente que una persona presenta un riesgo elevado de adquirir una enfermedad infecciosa cuyas técnicas de diagnóstico no se encuentren disponibles. Mientras no se aprueben criterios definidos para la donación de sangre, se basan únicamente en la orientación sexual y concretamente en poblaciones tales como los HSH. No se considera exclusivamente las prácticas de riesgo del individuo, lo que lleva a reforzar el estigma y discriminación de sufren estos llamados “grupos de riesgo”.

ANTECEDENTES

La prohibición de donar sangre a aquellos individuos que se identifican como LGTB+ o que han tenido contactos sexuales entre personas del mismo sexo sigue vigente en muchos países europeos. Sin embargo, la tendencia europea se dirige hacia el abandono de mantener la prohibición general basada en la orientación sexual y en su lugar considera la conducta sexual como un factor determinante. Algunos países miembros han considerado esta situación y han levantado la prohibición, pero, por otro lado, algunos países como Francia, Reino Unido, Irlanda, Dinamarca, Bélgica, los Países Bajos, Alemania y Austria, entre otros todavía tienen leyes que prohíben la donación de sangre a los HSH, ya sea temporal o permanente.

Concretamente en Francia, de acuerdo con el Decreto del 12 de enero del 2009 que establece los criterios de selección de los donantes de sangre, los hombres que han tenido relaciones sexuales con otros están excluidos permanentemente de la donación de sangre.



De esta manera, la ley francesa y el resto de leyes que lo prohíben, estimatizan a un colectivo al considerarlo como un grupo de riesgo cuando deberían centrarse en las prácticas de riesgo, como tener relaciones sexuales sin protección, que constituye la auténtica causa de infección.

Además, en 2012 la Ministra de Salud de Francia, Marisol Touraine, había dado marcha atrás en su promesa de revisar la prohibición de donar sangre a los HSH y no cambió su posición tras este informe. En Diciembre de 2013 anunció que la prohibición de donación de sangre a los hombres homosexuales “no podía retirarse”, a pesar de todos los anuncios anteriores sobre un cambio en la política. La ministra justificó su decisión en que “aún no se cumplen todas las condiciones necesarias para levantar la prohibición”, reconociendo a la vez que aquellas políticas incluían “un elemento de discriminación” el cual ella “no veía normal”. En Julio de 2014, un informe de del Parlamento recomendó que se levantase tal prohibición, presente desde 1983. [2] [3].

Por último, numerosas sociedades médicas instan a levantar la prohibición de las donaciones de sangre por los HSH, ya que no se basa en la mayor parte de la evidencia científica y conduce a una potencial falta de suministro de sangre. [4] [5] [6] [7].

POSICIONAMIENTO

IFMSA Spain, como principal Federación de futuros profesionales de la salud, siempre ha luchado contra la discriminación y la violación de los derechos humanos, incluyendo aquellos que surgen en el entorno médico.



Hacemos un llamamiento al Tribunal de Justicia de la Unión Europea a:

- Condenar cualquier tipo de conducta discriminatoria por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- Tomar la evidencia científica como base para su condena.

Hacemos un llamamiento a los profesionales de la salud y a las autoridades médicas a:

- Tomar medidas para evitar la discriminación en el entorno médico, incluyendo situaciones como que se señaló previamente.
- Explicar públicamente el riesgo de algunas conductas a centrarse en las prácticas de los candidatos en lugar de en su orientación sexual.
- Buscar alternativas a la restricción permanente de la donación de sangre basadas en la evidencia, evitando aquellas que son irracionales y basadas en los prejuicios.

Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de Estado a:

- Que revisen las leyes y políticas que estigmaticen a un determinado grupo social.
- Pongan en marcha políticas y acciones destinadas a proporcionar el acceso universal al tratamiento y prevención de infecciones.
- Invertir en mecanismos de control de calidad de la investigación y gestión de la seguridad en el proceso de donación de sangre.
- Crear políticas que ayuden de forma eficaz a dar repuesta a la epidemia del VIH/SIDA y otras infecciones y evitar que se esconda el verdadero problema bajo la excusa de donar sangre.



Hacemos un llamamiento a los Estudiantes de Medicina para que:

- Promuevan y aboguen por la implementación de políticas concernientes a la donación de sangre que se basen en “prácticas de riesgo” y no en “poblaciones de riesgo”.
- Eduquen a todos los profesionales de la salud (incluyendo, pero no exclusivamente, a médicos, personal de enfermería y trabajadores sociales) sobre las actitudes homófobas presentes en el sistema y animarles a proporcionar asistencia no discriminatoria y un ambiente seguro para que sus pacientes expresen su identidad.

REFERENCIAS

[1] Caso numero C-528/13. 29 de abril de 2015. Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Luxemburgo.

<http://curia.europa.eu/juris/documents.jsf?pro=&lgrec=es&nat=or&oqp=&lg=&dates=&language=en&jur=C%2CT%2CF&cit=none%252CC%252CCJ%252CR%252C2008E%252C%252C%252C%252C%252C%252C%252C%252C%252Ctrue%252Cfalse%252Cfalse&num=C-528%252F13&td=%3BALL&pcs=Oor&avg=&page=1&mat=or&jge=&for=&cid=524685>

[2] ILGA-Europe. Annual Review of the Human Rights Situation of Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex People in Europe. Bruselas: ILGA-Europe, 2013

http://www.ecoi.net/file_upload/90_1369137411_ilga-europe-annual-review-2013.pdf

[3] ILGA-Europe. Annual Review of the Human Rights Situation of Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex People in Europe. Bruselas: ILGA-Europe, 2014

<http://www.certidiritti.org/wp-content/uploads/2014/05/Annual-Review-2014-web-version.pdf>



[4] Welch M. German Medical Association recommends lifting ban on gay men donating blood. 429Magazine [revista de Internet]. Martes 2 de julio de 2013 [consultado el 30 de mayo de 2015]. Disponible en:

<http://dot429.com/articles/2554-german-medical-association-recommends-lifting-ban-on-gay-men-donating-blood>

[5] Birkenstock G. Gay men should also be allowed to donate blood. Deutsche Welle. 1 de julio de 2013 [consultado el 30 de mayo de 2015]. Health. Disponible en:

<http://www.dw.de/gay-men-should-also-be-allowed-to-donate-blood/a-16917709>

[6] Thompson D. Experts urge lifting ban on blood donations by gay men. CBS news. 25 de julio de 2014. [consultado el 30 de mayo de 2015]. Healthday. Disponible en:

<http://www.cbsnews.com/news/experts-urge-lifting-ban-on-blood-donations-by-gay-men/>

[7] Washington office. US doctors urge reversal of gay blood ban. The Sun Daily. 22 de junio de 2013. [actualizado el 22 de junio de 2013. consultado el 30 de mayo de 2015]. Disponible en:

<http://www.thesundaily.my/news/749479>

03 de Mayo de 2015,

IFMSA-Spain